



Caso Nro. 4-20-EI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó con **sentencia de veintinueve de agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, a los señores: SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES a través de los correos electrónicos maarmas@senadi.gob.ec, nmoreno@senadi.gob.ec, storres@senadi.gob.ec, dkmadera@senadi.gob.ec, jfcalderon@senadi.gob.ec, gherdoiza@senadi.gob.ec, patrocinio@senadi.gob.ec; PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI a los **casilleros electrónicos 1717832701**, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI a través de los correos electrónicos abg.marcosortiz@gmail.com, jaimefari12@gmail.com, jaimealmeida2@hotmail.com, marianayumbay@yahoo.es, agustin.kayambi@gmail.com, confederacionpk@gmail.com; SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO a los **casilleros electrónicos 1720986965**, SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO a través de los correos electrónicos francisco.riofrio@sce.gob.ec, elizabeth.landeta@sce.gob.ec, notificaciones.juridico@sce.gob.ec, procesos.judiciales@sce.gob.ec, fco.riofrio@hotmail.com; DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA a los **casilleros electrónicos 1723970594, 1717832701**, DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA a través de los correos electrónicos abg.marcosortiz@gmail.com, dina.farinango@asambleanacional.gob.ec; MARCOS ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ a los **casilleros electrónicos 1717832701**, MARCOS ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ a través de los correos electrónicos nadia.inlago@gmail.com, abg.marcosortiz@gmail.com; ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES ASPROPAFLO a través de los correos electrónicos aspropaflo@hotmail.com, scardenas@rodriguez-co.com; SILVIA RODRÍGUEZ CERVANTES a través de los correos electrónicos silroce@gmail.com; ALEX GERMANICO MOLINA RUIZ a través de los correos electrónicos agmrui@gmail.com; NINA PACARI VEGA CONEJO a través de los correos electrónicos instituto.pacari2009@gmail.com, ninapacari2015@gmail.com; MARÍA DE LOURDES MALDONADO a través de los correos electrónicos lmaldonado@tzvs.ec; PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CÍA. LTDA. a través de los correos electrónicos conflictos@tzvs.ec; SEGUNDO LEONIDAS IZA SALAZAR, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR-CONAIE a través de los correos electrónicos secretaria@coanie.org, juridico@conaie.org, lenin.sar9@gmail.com; ELIZABETH BRAVO a través de los correos electrónicos ebravo@rallt.org; JAIME ALMEIDA ENRIQUEZ a través de los correos electrónicos jaimealmeida2@hotmail.com; EXPOFLORES ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR a través de los correos electrónicos conflictos@tzvs.ec; VÍCTOR CAMILO PONCE TOBAR, GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A. E INFINITY-BREEDING S.A.S. a través de los correos electrónicos sbastidas@infinitybreeding.com, contabilidad@rosentantau.com; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO a través de los correos electrónicos secretaria_general@pge.gob.ec, notificaciones-constitucional@pge.gob.ec; al **primer día del mes de octubre de dos mil veinticuatro**, a los señores: Abogado Lido López Andi SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES mediante oficio **CC-SG-2024-2176**; MECANISMO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR mediante oficio **CC-SG-2024-2175**; SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO en la casilla constitucional 98; y, a los **siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro**, en la CASA DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI, ubicada frente a la Finca Flor

Aroma a lado de la escuela Carlos Cueva Tamaris, en el barrio los Camellones, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, de conformidad con lo previsto en el artículo 66, numeral 13 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), en concordancia con el artículo 59 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (RSPCCC), se realizó la diligencia de **notificación oral** a través de la delegada del despacho del juez sustanciador Dr. Richard Ortiz Ortiz y la delegada de Secretaría General, con el **resumen de la sentencia** de veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a los señores SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES (accionantes) y la CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI (autoridad indígena) conforme consta en el CD que se adjunta al expediente; Además, en el mismo acto se notifica la sentencia de veintinueve de agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados, a la Presidenta o quien haga sus veces de la CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI, mediante oficio **CC-SG-2024-2212**; conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/ercc



Quito D.M., 01 octubre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2212

Señora
Presidenta (o quien haga sus veces)
CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI
Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, (cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
ASGB/ercc

Anexos:
SENTENCIA
RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



Quito D.M., 30 septiembre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2176

Abogado

Lido López Andi

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/ercc

Anexos:

SENTENCIA

RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI

NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/causa/ficha?numero=4-20-EI&contexto=CAUSA&uuid=>



Quito D.M., 30 septiembre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2175

Señores

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
ASGB/ercc

Anexos:
SENTENCIA
RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI

NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador:
<https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/causa/ficha?numero=4-20-EI&contexto=CAUSA&uuid=>

NOTIFICACIÓN A CASILLEROS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Casillero
1	MARCOS ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	2024-09-30 15:40:55.986	1717832701
2	DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA	2024-09-30 15:40:55.986	1723970594
3	DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA	2024-09-30 15:40:55.986	1717832701
4	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:40:55.986	1717832701
5	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:40:55.986	1720986965

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:50.565	maarmas@senadi.gob.ec	Enviado
2	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:49.667	nmoreno@senadi.gob.ec	Enviado
3	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:48.777	storres@senadi.gob.ec	Enviado
4	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:47.853	dkmadera@senadi.gob.ec	Enviado
5	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:46.951	jfcalderon@senadi.gob.ec	Enviado
6	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:45.901	gherdoiza@senadi.gob.ec	Enviado
7	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	2024-09-30 15:41:45.004	patrocinio@senadi.gob.ec	Enviado
8	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:41:44.097	francisco.riofrio@sce.gob.ec	Enviado
9	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:41:43.206	elizabeth.landeta@sce.gob.ec	Enviado
10	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:41:42.291	notificaciones.juridico@sce.gob.ec	Enviado
11	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:41:41.379	procesos.judiciales@sce.gob.ec	Enviado
12	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	2024-09-30 15:41:40.386	fco.riofrio@hotmail.com	Enviado
13	ELIZABETH BRAVO	2024-09-30 15:41:39.51	ebravo@rallt.org	Enviado
14	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	2024-09-30 15:41:38.586	secretaria_general@pge.gob.ec	Enviado
15	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	2024-09-30 15:41:37.706	notificaciones-constitucional@pge.gob.ec	Enviado
16	SILVIA RODRÍGUEZ CERVANTES	2024-09-30 15:41:36.805	silroce@gmail.com	Enviado
17	PLANTAS TÉCNICAS PLANTEC CÍA. LTDA. EXPOFLORES ASOCIACIÓN DE	2024-09-30 15:41:35.967	conflictos@tzvs.ec	Enviado
18	PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR	2024-09-30 15:41:35.03	conflictos@tzvs.ec	Enviado
19	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:41:34.149	abg.marcosortiz@gmail.com	Enviado
20	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:41:33.282	jaimefari12@gmail.com	Enviado
21	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:41:20.037	jaimealmeida2@hotmail.com	Enviado
22	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:41:19.126	marianayumbay@yahoo.es	Enviado
23	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI	2024-09-30 15:41:18.288	agustin.kayambi@gmail.com	Enviado
24	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN	2024-09-30 15:41:17.423	confederacionpk@gmail.com	Enviado

	DEL PUEBLO KAYAMBI DINA MARIBEL FARINANGO			
25	QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA	2024-09-30 15:41:16.466	abg.marcosortiz@gmail.com	Enviado
26	DINA MARIBEL FARINANGO QUILUMBAQUIN, ASAMBLEÍSTA POR PICHINCHA	2024-09-30 15:41:15.612	dina.farinango@asambleana cional.gob.ec	Enviado
27	SEGUNDO LEONIDAS IZA SALAZAR, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR-CONAIE	2024-09-30 15:41:14.722	secretaria@coanie.org	Enviado
28	SEGUNDO LEONIDAS IZA SALAZAR, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR-CONAIE	2024-09-30 15:41:13.838	juridico@conaie.org	Enviado
29	SEGUNDO LEONIDAS IZA SALAZAR, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR-CONAIE	2024-09-30 15:41:12.973	lenin.sar9@gmail.com	Enviado
30	MARCOS ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	2024-09-30 15:41:12.086	nadia.inlago@gmail.com	Enviado
31	MARCOS ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	2024-09-30 15:41:11.151	abg.marcosortiz@gmail.com	Enviado
32	NINA PACARI VEGA CONEJO	2024-09-30 15:41:10.293	instituto.pacari2009@gmail.c om	Enviado
33	NINA PACARI VEGA CONEJO	2024-09-30 15:41:09.426	ninapacari2015@gmail.com	Enviado
34	JAIME ALMEIDA ENRIQUEZ	2024-09-30 15:41:08.532	jaimealmeida2@hotmail.com	Enviado
35	VÍCTOR CAMILO PONCE TOBAR, GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A. E INFINITY-BREEDING S.A.S.	2024-09-30 15:41:07.671	sbastidas@infinitybreeding.c om	Enviado
36	VÍCTOR CAMILO PONCE TOBAR, GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A. E INFINITY-BREEDING S.A.S.	2024-09-30 15:41:06.791	contabilidad@rosentantau.c om	Enviado
37	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES ASPROPAFLO	2024-09-30 15:41:05.804	aspropaflo@hotmail.com	Enviado
38	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES ASPROPAFLO	2024-09-30 15:41:04.904	scardenas@rodriguez- co.com	Enviado
39	MARÍA DE LOURDES MALDONADO	2024-09-30 15:41:04.058	lmaldonado@tzvs.ec	Enviado
40	ALEX GERMANICO MOLINA RUIZ	2024-09-30 15:41:03.168	agmrui@gmail.com	Enviado

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES: GC-CCE-DTPD-2024-194
SECRETARÍA GENERAL

Caso	Partes procesales y casilleros constitucionales	Fecha
4-20-EI	AMICUS CURIAE SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO 98	SENTENCIA DE 29 AGOSTO DE 2024

N° boletas: 1

Quito D.M, 01 octubre de 2024



ELENA ROCÍO CALISPA CUEVA
ANALISTA TECNICO DE PROCESAMIENTO DE DECISIONES JURISDICCIONALES 2





Quito D.M., 30 septiembre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2176

Abogado

Lido López Andi

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
ASGB/ercc



Anexos:
SENTENCIA
RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI



NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/causa/ficha?numero=4-20-EI&contexto=CAUSA&uuid=>



01 OCT 2024 15h50
HORA

RECIBIDO

Firma: [Handwritten Signature] IJS: 20FS

Quito D.M., 30 septiembre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2175

Señores

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y
NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
ASGB/ercc



Anexos:

SENTENCIA

RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI

NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador:
<https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/causa/ficha?numero=4-20-EI&contexto=CAUSA&uuid=>



Quito D.M., 01 octubre de 2024

Oficio No. CC-SG-2024-2212

Señora

Presidenta (o quien haga sus veces)

CONFEDERACIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 29 agosto de 2024, voto concurrente y votos salvados**, (cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección contra decisiones de Justicia Indígena Nro. **4-20-EI**, presentada por Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

Atentamente,


AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
ASGB/ercc



Anexos:

SENTENCIA

RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SENTENCIA - 4-20-EI

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

CONFEDERACION DEL
PUEBLO KAYAMBI
FECHA: 07-10-2024
HORA: 11:10
RECIBIDO POR: 

